

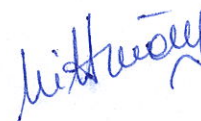
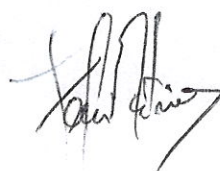
ACTA JE N° 002/2022

- - - En la ciudad de Posadas, Misiones, a los 03 días del mes de Marzo del año dos mil veintidós, en la Sala del Consejo Superior, Rectorado de la Universidad Nacional de Misiones - se reúnen los miembros titulares de la **Junta Electoral de la UNaM**, designados conforme a la Resolución CS N° 164/2021, el Sr. Fernando Luis Martino, la Srta. Nancy Gabriela Nittmann y el Sr. Héctor Benjamín Vera, a los efectos de tratar los siguientes temas:

- 1.- Propuesta de cronograma electoral para las Elecciones Generales 2022 solicitada en el Acta JE N° 001/2022 de fecha 22 de febrero de 2022.
- 2.- Delegaciones electorales de las Unidades Académicas.
- 3.- Padrón Electoral y conformación de mesas electorales.
- 4.- Publicidad de los Actos de la Junta Electoral.

Luego de haber tratado y debatido los temas antes expuestos, se resuelve:

- 1.- En virtud que al 05 de Julio del corriente año, vencen todos los mandatos de las autoridades electas en el año 2018 y teniendo en cuenta los plazos estatutarios que operan en estos casos; elevar el Expediente "CUDAP: EXP-S01:0000289/2022 Junta Electoral s/ Convocatoria a Elecciones Generales en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones para cubrir los cargos establecidos en el Artículo 25° del Anexo I de la Ordenanza N° 076/19." al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones para su consideración y tratamiento. Se adjunta como Anexo Único a la presente el cronograma electoral propuesto.
- 2- Solicitar a las distintas unidades académicas que por intermedio de sus Consejos Directivos procedan a designar a los integrantes de las delegaciones




electorales, de conformidad con el Artículo N° 12 del Reglamento Electoral Ordenanza N° 076/19, con fecha límite 6 de abril de 2022. Elevar la Resolución del Consejo Directivo debidamente notificada por todos los integrantes; ante la Junta Electoral. Atento a los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 076/2019, esta Junta Electoral no aceptará Disposiciones Ad-referéndum.-

3.- Visto los nuevos criterios fijados para la conformación de las mesas electorales que fueron establecidas en el reglamento Electoral Ordenanza N° 076/2019, Anexo I capítulo 2, se desarrollarán reuniones de la Junta electoral con el área de sistemas de la Universidad y las distintas autoridades de las unidades académicas a los efectos de tomar los recaudos pertinentes para garantizar el normal desarrollo del proceso electoral.

4.- Solicitar al área responsable de la página web de la Universidad como así también de las distintas Unidades Académicas, procedan a habilitar una solapa bajo el título "Elecciones Generales 2022" a los fines de volcar en ella las distintas actas, resoluciones y demás documentos e información emitidos por esta Junta Electoral.

--- No siendo para más los presentes firman al pie, de conformidad. -----


Nancy Gabriela Nittmann
Miembro Titular


Fernando Luis Martino
Miembro Titular


Héctor Benjamín Vera
Miembro Titular



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
JUNTA ELECTORAL

"Las Malvinas son argentinas".

ANEXO ÚNICO - ACTA N° 002/2022

CRONOGRAMA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES AÑO 2022

CONVOCATORIA A ELECCIONES POR EL CONSEJO SUPERIOR: 16 de Marzo

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA A ELECCIONES: 21 de Marzo

DESIGNACIÓN DELEGACIONES ELECTORALES: vence el 06 de Abril

CIERRE DE PADRONES: 31 DE MARZO

PUBLICACIONES PADRÓN PROVISORIO: Desde el 11 de Abril
Hasta el 15 de Abril

IMPUGNACIONES PADRONES PROVISORIOS: Desde 11 de Abril
Hasta 18 de Abril

SOLICITUD DE MESAS ELECTORALES NO CONTEMPLADAS POR LA JUNTA ELECTORAL: Desde 11 de Abril hasta 18 de Abril

PUBLICACION DE PADRONES DEFINITIVOS: 10 y 11 de Mayo.

RESOLUCIÓN DE MESAS ELECTORALES NO CONTEMPLADAS POR LA JUNTA ELECTORAL: 10 y 11 de Mayo

PRESENTACIÓN DE LISTAS: vence el 16 de Mayo a las 20:00.

PUBLICACIÓN DE LISTAS: 17 de Mayo.

IMPUGNACIÓN DE LISTAS: vence el 19 de mayo.

OFICIALIZACIÓN DE LISTAS: 06 de Junio.

PRESENTACIÓN DE BOLETAS: 08 de Junio.

CONFORMACIÓN DE AUTORIDADES DE MESA: 08 de Junio.

DISTRIBUCIÓN DE BOLETAS Y MATERIAL PARA MESAS ELECTORALES: 14 de Junio.

COMICIOS PRIMERA VUELTA: 15 de Junio.

COMICIOS SEGUNDA VUELTA: 29 de Junio.

PROCLAMACIÓN DE AUTORIDADES ELECTAS: 06 de Julio.